



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA**

#### **10869** *Aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2022 de la Entidad Local Menor de Palmanyola*

Acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Palmanyola por el cual se aprueba inicialmente el expediente de elaboración y aprobación del presupuesto para el año 2022 de la Entidad Local Menor de Palmanyola.

La Junta Vecinal, en sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del presupuesto de la Entidad Local para el ejercicio 2022.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Entidad Local Menor para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo de la Junta Vecinal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde.

Palmanyola, 20 de octubre de 2021

**El alcalde**

Arnaldo Francisco Llinàs Quintana

